



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 00128

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2008  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:30 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL OCHO, (2008), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## 1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE  
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO  
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO  
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
LUIS RENE CANAAN ROJAS  
GERMAN CASTRO GARCIA  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
PRIM PUJALS NOLASCO  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
NOE STERLING VASQUEZ  
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM (27)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)

AMARILIS SANTANA CEDANO  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
ANDRES BAUTISTA GARCIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:30 P. M.

**PRESENTACION DE EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR LA SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, SENADOR POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR LA SEÑORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, SENADORA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

NO hubo

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

NO hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

CORRESPONDENCIA #15070 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL

PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO LA DEVOLUCION DEL CONTRATO NO. 004957, DEL 16 DE JUNIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA DOMINICAN ISRAEL INVESTMENT C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ALBERT AZULAI; EN EL CUAL APARECE UN ERROR INVOLUNTARIO DE LA UBICACION DEL INMUEBLE. ADJUNTO AL MENSAJE 13263 (7), DEL 9 DE OCTUBRE DE 2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta correspondencia, procedente del Poder Ejecutivo y que el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera le acaba de dar lectura, más adelante tendremos que incluirla en la Agenda, porque, para proceder al pedido que hace el Poder Ejecutivo, es decir, a la devolución del contrato que se alude en dicha correspondencia, debo tener la autorización del Pleno; por ese motivo, esta solicitud que hace el Poder Ejecutivo, más adelante la plantearemos, para que sea incluida en la Orden del Día; vamos a aprovechar y hacerlo ahora mismo, que se libere de todo trámite y se incluya en el Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS, 22 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**c) CAMARA DE DIPUTADOS:**

NO hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

NO hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

NO hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

NO hubo

**f) SENADORES**

NO hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

NO hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sobre este particular, señores senadores, debo decirles lo siguiente, hay cuarenta y nueve iniciativas, procedentes del Poder Ejecutivo, que figuran en la Agenda del Día de hoy, de esas cuarenta y nueve, las primeras cuarenta y seis, se refieren a Contratos de Transferencia de Inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, por cuyo motivo, esas primeras cuarenta y seis iniciativas las hemos remitido, para su estudio y ponderación, a la Comisión Permanente de Contratos del Senado de la República; por todo ello, pasamos entonces, a tomar en consideración la iniciativa que figura en el número cuarenta y siete dentro del orden del Poder Ejecutivo.

**1. Iniciativa: 05333-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO ORTIZ ROSARIO, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR DOMINGO ANTONIO DEL PILAR CALDERA, EL APARTAMENTO No.201, DEL EDIFICIO No.8, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA FE", VALORADO EN LA SUMA DE RD\$650.000.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-11-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**2. Iniciativa: 05334-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MARIA CONCEPCION, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA ROSA ELENA CONCEPCION POLANCO, EL APARTAMENTO No.204, DEL EDIFICIO Pe-2, DE LA MANZANA "J", DEL PROYECTO HABITACIONAL "PARQUE DEL ESTE", LOS MAMEYES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$80,370.00. FIRMADO EN FECHA 25-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**3. Iniciativa: 05335-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCIA MARTINEZ MANZUETA, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA SILVERIA LUGO PEREZ, EL APARTAMENTO No.304, EDIFICIO No.16 TIPO B-2- DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 98,550.00. FIRMADO EN FECHA 08-2-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**4. Iniciativa: 05336-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LEONIDAS SEVERINO VDA. FERRER, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE AL SEÑOR JULIO CESAR FERRER SEVERINO, EL PARTAMENTO No.104, DEL EDIFICIO No.59, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00 FIRMADO 31-1-2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**5. Iniciativa: 05337-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO POR SUCESION QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO AL SEÑOR GENARO REYNOSO, A FAVOR DE LOS SUCESTORES, ESPOSA, SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES LIZ NUÑEZ, Y SUS HIJOS SEÑORES GENARO ALBERTO REYNOSO LIZ Y CARINA FRANCHESCA REYNOSO LIZ. EL APARTAMENTO I-C, DEL EDIFICIO 33, TIPO MHV, DEL PROYECTO HABITACIONAL "AVENIDA QUINTO CENTENARIO, DEL SECTOR VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.00. FIRMADO EN FECHA 18-5-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**6. Iniciativa: 05338-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO AL SEÑOR ENRIQUE RADHAMES MARTE FRANCISCO, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LOS SEÑORES LOURDES ALTAGRACIA CARABALLO TEJADA DE FERNANDEZ Y FELIX AMABLE FERNANDEZ, EL APARTAMENTO No.2-A, DEL EDIFICIO No.12-B, DEL PROYECTO HABITACIONAL "MAQUITERIA-SIMONICO", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$208,272.45. FIRMADO EN FECHA 4-8-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**7. Iniciativa: 05339-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE APARTAMENTO QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO AL SEÑOR ALEJANDRO JIMENEZ, EL CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA ROSA UREÑA NUÑEZ, EL APARTAMENTO No.1-B, EDIFICIO No.23, UBICADO EN EL PROYECTO LA YUCA DEL SECTOR LOS RIOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$117,488.00. FIRMADO EN FECHA 14-7-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**8. Iniciativa: 05340-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TRANSFERENCIA DE PARTAMENTO QUE AUTORIZA EL ESTADO DOMINICANO A LA SEÑORA PETRONILA BERAS, LA CUAL VENDE, CEDE Y TRANSFIERE A LA SEÑORA THELMA ONDINA BERAS, EL APARTAMENTO MARCADO No.3-D, EDIFICIO No.94, TIPO MM2, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA

QUINTO CENTENARIO, DE LOS SECTORES VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,802.89. FIRMADO EN FECHA 27-11-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 12/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**9. Iniciativa: 05341-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR OSVALDO DE JESUS MEJIA, EL APARTAMENTO NO.308, EDIFICIO NO.56, TIPO B-2, DEL PROYECTO HABITACIONAL PROLONGACION AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$110,592.00. CONTRATO FIRMADO 14/05/1995. Y SU ADDENDUM DE FECHA 15/06/2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**10. Iniciativa: 05342-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA LUISA ROSARIO, EL APARTAMENTO NO.104, EDIFICIO NO.4, MANZANA NO.11, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$775,000.00. CONTRATO FIRMADO 06/08/1996. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**11. Iniciativa: 05343-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ALTAGRACIA ALVAREZ RAPOSO, EL APARTAMENTO NO.203, EDIFICIO NO.16, TIPO C, PROYECTO HABITACIONAL HACIENDA FUNDACION, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$75,000.00. CONTRATO FIRMADO 28/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**12. Iniciativa: 05344-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA VICTORIA MARTE TAVAREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 305.03 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR EL ALMIRANTE, LA CORPORANEA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$99,134.75. CONTRATO FIRMADO 15/09/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**13. Iniciativa: 05345-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN DEL ROSARIO VALENTIN, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.A-7, UBICADO EN EL RESIDENCIAL ORTEGA Y GASSET, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. CONTRATO FIRMADO 14/01/1992. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**14. Iniciativa: 05346-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CRUZ CRUZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 114.30 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA CAÑA, EL ALMIRANTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$34,290.00. CONTRATO FIRMADO 29/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**15. Iniciativa: 05347-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA CONCEPCION TAVERAS LOPEZ, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DE LOS ANGELES TAVERAS LOPEZ DE VALENZUELA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 267.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.217-B-8 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$106,888.00. CONTRATO FIRMADO 06/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**16. Iniciativa: 05348-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA NURCA MARIA DE JESUS SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 92.77 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.17-A-(PARTE)., DEL DISTRITO CATASTRAL

NO.2, DEL MUNICIPIO SAN CRISTOBAL, UBICADA EN EL SECTOR LAVA PIES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$55,662.00. CONTRATO FIRMADO 14/12/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**17. Iniciativa: 05349-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARCELINA RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 171.33 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.113-120-REF. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$107,081.25. CONTRATO FIRMADO 09/02/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**18. Iniciativa: 05350-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MILAGROS ALTAGRACIA MATEO OLEAGA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 203.34 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL SECTOR HAINAMOSA, DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$81,336.00. CONTRATO FIRMADO 26/03/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**19. Iniciativa: 05351-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MATIAS SANTANA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 59.11 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.121-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, EN EL SECTOR VILLA DUARTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,721.25. CONTRATO FIRMADO 12/06/2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**20. Iniciativa: 05352-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIO MARTE HENRIQUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 93.76 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6-REF.-B-1-A-1-C-7-H-2-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO., DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CRISTO REY, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$84,384.00. CONTRATO FIRMADO 19/08/2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**21. Iniciativa: 05353-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PABLO ANTONIO VALDEZ DUVAL, EL APARTAMENTO NO.401, EDIFICIO NO.6, DE LA MANZANA "IV" UBICADA EN EL PROYECTO JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00 CONTRATO FIRMADO 04/01/1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**22. Iniciativa: 05354-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL SANTANA MARCANO, EL APARTAMENTO NO.402, EDIFICIO NO.8, M-I UBICADA EN EL PROYECTO JOSE CONTRERAS, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$420,000.00 CONTRATO FIRMADO 09/03/1993, CON SU ADDENDUM DE FECHA 22/11/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**23. Iniciativa: 05355-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MANUELA ENCARNACION ROA SANTANA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.15-A (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.16/4, DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, UBICADA EN EL BARRIO RESTAURACION, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$36,060.00 CONTRATO FIRMADO 19/01/2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**24. Iniciativa: 05356-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MANLIO HILARIO DORREJO JIMENEZ, EL APARTAMENTO NO.302, EDIFICIO NO.2, M-12 UBICADO EN EL PROYECTO JOSE CONTRERAS II ETAPA (TERCERA SECCION) DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA

SUMA DE RD\$775,000.00 CONTRATO FIRMADO 15/08/1996, CON SU ADDENDUM DE FECHA 20/02/2008. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**25. Iniciativa: 05357-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR NAPOLEON GUERRERO, EL APARTAMENTO NO.103, EDIFICIO NO.40, TIPO C, DEL PROYECTO HABITACIONAL HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$47,000.00, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE \$138,048.40. CONTRATO FIRMADO 07/06/1990 CON SU ADDENDUM DE FECHA 28/10/2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**26. Iniciativa: 05359-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MAXIMO RAMON PEÑA MEJIA, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 896.41 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.110-REF-780-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,689,230.00 . FIRMADO EN FECHA 4-8-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**27. Iniciativa: 05360-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARINA LAVANDIER TRINIDAD, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR TIRSO ANTONIO LAVANDIER TRINIDAD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 145.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.173-A-3 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$101,717.00 . FIRMADO EN FECHA 26-8-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**28. Iniciativa: 05361-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA MARTINA UREÑA RAMIREZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.2-A, DEL EDIFICIO E-2, M-1,, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "LOS FRAILES", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$57,128.53, PESOS, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCENDIO A LA SUMA DE RD\$123,334.78 PESOS. CONTRATO FIRMADO EL 03/02/2004 CON SU ADDENDUM FIRMADO EN FECHA 16-4-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**29. Iniciativa: 05362-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MANUEL ELIAS TEJEDA SANTANA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.301, EDIFICIO No.87, TIPO B, DEL PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA (2da..ETAPA), DEL SECTOR LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-2-1993. Y SU ADDENDUM FIRMADO EN FECHA 19-3-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**30. Iniciativa: 05363-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE CASA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR FERREIRA RODRIGUEZ, LA CASA MARCADA CON EL No.2, DE LA CALLE MARQUEZ, DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,360.78 PESOS. FIRMADO EN FECHA 5-10-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**31. Iniciativa: 05364-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR ANTONIO DEL ROSARIO ARIAS, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL DR. JOSE MAURICIO MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 300. METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.32, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR V CENTENARIO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$90,000.00. FIRMADO EN FECHA 12-7-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.

**32. Iniciativa: 05365-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA URSULA BRUNILDA RODRIGUEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 153.31 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.133-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, DEL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$95,818,75. FIRMADO EN FECHA 3-7-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**33. Iniciativa: 05366-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SUSANA RODRIGUEZ DISLA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.3-A, DEL EDIFICIO No.5, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LOS TRES OJOS IV ETAPA, DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$670,374.10. FIRMADO EN FECHA 05-11-1997. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**34. Iniciativa: 05367-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LEONIDAS FELIZ, EL APARTAMENTO No.104, EDIFICIO No.7-C, DEL PROYECTO HABITACIONAL VILLA ESPERANZA, DE LAS MATAS DE FARFAN, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$135,111.20 CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-4-1990. Y SU ADDENDUM FIRMADO EL 16-1-2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**35. Iniciativa: 05368-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JULIO RAFAEL MORA RODRIGUEZ, EL APATAMENTO No.302, EDIFICIO 89, TIPO B MODIFICADO, PROYECTO HABITACIONAL LA YUCA-LOS RIOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 3-2-1993 Y SU ADDENDUM FIRMADO EL 15-6-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**36. Iniciativa: 05369-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JULIO MARIA OROZCO MATEO Y ARGENTINA ELENA DIAZ MEJIA DE OROZCO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 103.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.58, MANZANA No.1973, DEL DISTRITO CATASTRAL No.1, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$51,985.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 1-4-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**37. Iniciativa: 05370-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ROBERTO MARTINEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARILIS ALTAGRACIA MARTINEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 268.16 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.202-B-(PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.32 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LA UREÑA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$93,856.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-7-2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**38. Iniciativa: 05371-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE MARIA SORIANO TIBURCIO, EL APARTAMENTO No.101, EDIFICIO 85, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA YUCA LOS RIOS II" DE ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$115,649.59. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 5-2-1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**39. Iniciativa: 05372-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ALBERTO URBAEZ GOMEZ Y OLGA FELIZ MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 233.45 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES II, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$116,725.00. FIRMADO EN FECHA 28-2-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 13/11/2008.  
**COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**40. Iniciativa: 05373-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES JOSE

ALTAGRACIA FRIAS PORTE Y JUANA FELICIANA RAMIREZ DE FRIAS, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR LA SEÑORA FIORDALIZA ALTAGRACIA RAMIREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 844.59 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.217-B-8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$337,836.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 21-6-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**41. Iniciativa: 05374-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR HIPOLITO GOMEZ CUEVAS, EL APARTAMENTO No.405, EDIFICIO No. Y-5, MANZANA E, DEL PROYECTO HABITACIONAL PARQUE DEL ESTE, LOS MAMEYES, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$46,784.73, CUYO VALOR ACTUALIZADO ASCIENDE A LA SUMA DE RD\$147,746.73. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-6-1990 Y SU ADDENDUM DE FECHA 28-10-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**42. Iniciativa: 05375-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUSTAVO MANUEL CRUCETA DIAZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUE ANTONIO CARABALLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL No.1-B, EDIFICIO No.A-32, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA FUENTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$210,626.38. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 17-3-2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**43. Iniciativa: 05376-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 170.92 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.122-A-1-A (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.3, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,051.040.00 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 20-3-2007. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**44. Iniciativa: 05377-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERMIN OSIRIS TEJEDA MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 106.36 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.89 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.15 DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, UBICADA EN EL SECTOR SAN LORENZO, LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,088.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 19-8-2005. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**45. Iniciativa: 05378-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ESTANISLAO ROBLES LEONARDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 227.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.10, DEL DISTRITO CATASTRAL No.31, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR SAVICA, LOS ALCARRIZOS, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$85,173.75 PESOS. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 6-10-2004. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**46. Iniciativa: 05379-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARVIDA ELIANA MATOS, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 149.94 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.118 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL No.15, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$74,970.00. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22-4-2002. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**47. Iniciativa: 05383-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO No.1194P, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE (US\$30,000,000.00) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE REHABILITACION POR FASES MULTIPLES Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS (FASE 1), TENIENDO COMO ENTIDAD EJECUTORA A LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. (SEOPC). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 18/11/2008.**

**COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**48. Iniciativa: 05384-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE US\$5,000,000.00) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROVINCIAS RURALES FRONTERIZAS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE PLANIFICACION, DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/11/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

**49. Iniciativa: 05385-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO No.1196P, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO OPEP PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, POR UN MONTO DE US\$4,000,000.00) MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS. PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO DE DESECHOS DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS TURISTICOS, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 18/11/2008. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

|

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 05329-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE AGUAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 11/11/2008. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

**2. Iniciativa: 05332-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR BOLIVAR ABREU FERNANDEZ, POR LA SUMA DE RD\$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Félix María Nova Paulino).** Depositada el 11/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** En vista de que esa iniciativa ya fue aprobada por este Senado, fue enviada al Poder Ejecutivo, en agosto de 2006, fue devuelta, nosotros la hemos reintroducido, se trata de un ex Diputado, de la Provincia Monseñor Nouel, quiero que se obvien todos los trámites y que sea colocada en la Agenda del Día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Usted dice que fue devuelta?

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Hace dos años, del Poder Ejecutivo y la estamos reintroduciendo.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Pero si fue devuelta, había que ver qué destino corrió esa observación; con más razón para enviarla a comisión, porque de acuerdo con la Constitución, había que determinar en qué situación o status está esa observación que hizo el Poder Ejecutivo de esa Ley, porque ya fue convertida en Ley.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** ¿Qué Usted plantea?

**SEÑOR PRESIDENTE:** Que vaya a Comisión, para determinar eso, si se comprueba que fue desestimado, rechazada, habría que ver.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Está bien.

**3. Iniciativa: 05358-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA TERESA DEL CARMEN JAQUEZ GUZMAN, POR LA SUMA DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES. **(PROPONENTES: Mario Antonio Torres Ulloa).** Depositada el 13/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**4. Iniciativa: 05380-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR RAFAEL CABREJA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 17/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**5. Iniciativa: 05381-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA, DE CINCO MIL PESOS CON 00/00 (RD\$5,000.00) A LA SUMA DE RD\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES LA PENSION DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE RECIBE LA SEÑORA MARIA DINORAH PANIAGUA GRACIANO. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 17/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**6. Iniciativa: 05382-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (RD\$4,300.00), A QUINCE MIL PESOS (RD\$15,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR SECUNDINO JAQUEZ BERNABEL. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).** Depositada el 17/11/2008. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.**

En reunión celebrada en fecha 12 de noviembre del año en curso, la Comisión

continuó el estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones. Se procedió a analizar aquellos contratos que no tienen objeción en cuanto a precio de venta del inmueble, en función del metraje, proyectado en la fecha de firma del contrato, ubicación, cuotas pendientes de pago del propietario al Consejo Estatal del Azúcar, revalorizaciones o anulaciones. En ese sentido, se decidió rendir informe favorable a los contratos detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR FELIX RAMON GARCIA TAVERAS, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 134, DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 4462-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (14,364.93), equivalente a Veintidós punto Ochenta y Cuatro (22.84) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Pte.), D.C. No. 08, del Distrito Nacional, Sección Palamara, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas, con los siguientes linderos: Al Norte, camino y porción No. 6-A; al Este, porción No. 6-A; al Sur, camino; y al Oeste, Parcela No. 33.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CATORCE (18,662.14) METROS CUADRADOS, equivalentes a Veintinueve punto Sesenta y Ocho (29.68) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 33 (Pte.), D.C. No. 08, del Distrito Nacional, Sección Palamara, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Parcela No. 45; al Sur, camino; y al Oeste, camino.**

**Ambas porciones de terreno tienen un área total de TREINTA Y TRES MIL VEINTISIETE PUNTO CERO SIETE (33,027.07) METROS CUADRADOS, equivalentes a Cincuenta y Dos punto Cincuenta y Dos (52.52) Tareas Nacionales.**

**El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$262,600.00) o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea Nacional.”**

**2.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR MIGUEL ANGEL MUÑIZ PATIN, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DEL PODER EJECUTIVO No. 4569, DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2007. EXPEDIENTE No. 03502-2007-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**"a) Una porción de terreno con una extensión superficial de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO CUATRO (868.04) METROS CUADRADOS, equivalentes a Uno Punto Treinta y Ocho (1.38) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 100 (Pte.), D.C. No. 08, de la Provincia San Cristóbal, Sección Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 100; al Este, resto de la Parcela No. 100; al Sur, Parcela No. 94-25; al Oeste, carretera a Haina.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y NUEVE (38,772.79) METROS CUADRADOS, equivalentes a Sesenta y Un Punto Sesenta y Seis (61.66) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 94.25 (Parte), D.C. No. 08, de la Provincia San Cristóbal, Sección Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 100, al Este, vía férrea y resto de la Parcela No. 94; al Sur, carretera a Haina y resto de la Parcela No. 94; al oeste, carretera a Haina.**

**Ambas porciones de terreno tienen un área total de TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PUNTO OCHENTA Y TRES (39,640.83) METROS CUADRADOS, equivalentes a Sesenta y Tres Punto Cero Cuatro 63.04**

**Tareas Nacionales.**

**El precio convenido para la presente operación de compra-venta de terreno es de OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$8,919,186.75), o sea, a razón de Doscientos Veinticinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$225.00) por metros cuadrados."**

**3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA SEÑORA **DAMIANA MONEGRO PASCUAL**, REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO No. 9650, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. **EXPEDIENTE NO. 00629-2006-SLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**"Una porción de terreno con una extensión superficial de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (3,946.71) METROS CUADRADOS, ubicados dentro del ámbito de la Parcela No. 10 (Parte), D.C. No. 31, del Distrito Nacional, Lugar Hato Nuevo, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 10; al Este, resto de la Parcela No. 10; al Sur, resto de la Parcela No. 10; y al Oeste, carretera Kilómetro 22. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 75/100 (RD\$493,338.75), o sea, a razón de Ciento Veinticinco Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$125.00) por metros cuadrado."**

**4.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 9 DE JULIO DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y LA SEÑORA **LOURDES MARGARITA VARGAS DIAZ**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 8500 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 08500-SLO-2002-2008-PE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL SESENTA PUNTO CUARENTA Y CINCO (1,060.45) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Pte.), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto de Lotificación de Solares La Rafaelita, Manzana No. “K”, Solar No. 10-A, con los siguientes linderos: Al Norte, solar No. 8-A, al Este, solar No. 10; al Sur, Avenida Principal; al Oeste, solar No. 11. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS DOCE MIL NOVENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$212,090.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) por metro cuadrado.”**

**5.-** ADDENDUM AL CONTRATO DE TRANSFERENCIA QUE HACE EL ESTADO DOMINICANO A TITULO DE COMPENSACION A LA **EMPRESA EDUARDO BOGAERT, C. POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO BOGAERT,**

REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9742 DE FECHA 23 DE JULIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04868-2008-SLO-SE.** EL CITADO CONTRATO DE TRANSFERENCIA ESTA BASADO EN EL SIGUIENTE PREAMBULO:

**Por cuanto a que el Presidente de la República emitió el Poder Especial No. 35-08, en fecha 19 de marzo del año 2008, mediante el cual autoriza al Administrador General de Bienes Nacionales, a transferir a título de compensación a la COMPAÑIA EDUARDO BOGAERT, C. POR A., una porción de terreno con una extensión superficial de Tres Mil Cuarenta y Seis (3,046) Metros Cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela No. 103, del D.C. No. 3, del sector Bella Vista, de esta ciudad.**

**Por cuanto, a que al momento de suscribir el referido Contrato se deslizó un error material en el Quinto Por Cuanto del preámbulo, así como en el Párrafo Tercero de dicho contrato, en lo atinente al precio del inmueble, haciéndose consignar la suma de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,608,160.00), cuando lo correcto es TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$36,552,000.00), conforme lo establece el referido Poder.**

**Por cuanto, a que en virtud de los cálculos antes efectuados, se determinó que la diferencia pendiente por pagar a favor de la Compañía EDUARDO BOGAERT, C. POR A., es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,448,000.00).”**

**EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PREAMBULO ANTERIOR FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, LAS PARTES, DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

**“PRIMERO: LAS PARTES, por medio del presente Acto, corrigen el error material cometido en el Preámbulo Quinto, así como en el Párrafo Tercero del Contrato de Venta de terreno, marcado con el No. 4127, de fecha 9 de agosto del año 2007, suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Administrador General de Bienes Nacionales y la Compañía EDUARDO BOGAERT, C. POR A., representada por el señor EDUARDO BOGAERT, en el sentido de hacer constar que el precio de venta del referido inmueble asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$36,552,000.00).**

**En adición a esto las partes acuerdan que la diferencia existente a favor de la COMPAÑIA EDUARDO BOGAERT, C. POR A., es de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,448,000.00) la cual será pagada cuando las disposiciones presupuestarias lo permitan.**

**LAS PARTES reconocen que el presente addendum forma parte integral del Contrato de Venta No. 4127, suscrito en fecha 9 del mes de agosto del año 2007.**

**6.- CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 25 DEL MES ENERO DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL COLEGIO SAN JUDAS TADEO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR PADRE EULOGIO CASTAÑO HERNANDEZ, REMITIDO CON EL OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2008. EXPEDIENTE No. 04801-2008-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y UNO (19,565.31) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 28 (Parte), D.C. No. 8, Provincia San Cristóbal, Lugar Quita Sueño, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 26; al Este, resto de la Parcela No. 27; al Sur, resto de la Parcela No. 41; al Oeste, carretera Quita Sueño - Haina.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y TRES (34,342.73) METROS CUADRADOS, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 41 (Parte), D.C. No. 8, Provincia San Cristóbal, Lugar Quita Sueño, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 28, al Este, resto de la Parcela No. 27; al Sur, resto de la Parcela No. 42; al Oeste, carretera Quita Sueño-Haina.**

**Ambas porciones de terreno hacen un total general de CINCUENTA Y**

**TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PUNTO CERO CUATRO (53,908.04) METROS CUADRADOS.**

**El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLON SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ORO DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$1,617,241.20), o sea, a razón de Treinta Pesos oro Dominicanos con 00/100 (RD\$30.00) por metro cuadrado.**

**7.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **HIGINIO ANTONIO DURAN VARGAS**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04782-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE (20.00) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Lugar Proyecto Las Lagunas, Porción No. 7, con los siguientes linderos: Al Norte, porción No. 7-A; al Este, porción No. 8; al Sur, calle; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIEN MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), o sea, a razón de CINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 por Tarea Nacional.”**

**8.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 19 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **ANIBAL BATISTA**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 7777 DE FECHA 30 DE JULIO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 07777**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y OCHO (6,596.78) METROS CUADRADOS, equivalentes a DIEZ PUNTO CUARENTA Y NUEVE (10.49) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 43 (Parte), D. C. No. 21, del Distrito Nacional, Sección La Cuaba, Lugar Proyecto de Lotificación “Arroyo Indio”, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la parcela No. 43; al Este, calle; al Sur, resto de la Parcela No. 43; y al Oeste, resto de la Parcela No. 43. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno ha sido pactado en la suma de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$52,444.40), o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) la Tarea Nacional.”**

**9.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **RAMON ANSELMO**

**DISLA GARCIA**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 4953 DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04662-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO CERO SIETE (31,443.07) METROS CUADRADOS, equivalentes a Cincuenta (50.00) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Pte.), D.C. No. 08, del Distrito Nacional, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas, Porción 6-A, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Porción No. 06; al Sur, camino; y al Oeste, Porción No. 6-B. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$250,000.00), o sea a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100(RD\$5,000.00) la Tarea Nacional.”**

**10.-** CONTRATO DE VENTA DE DOS PORCIONES DE TERRENO, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **RAMON ANSELMO DISLA GARCIA**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 8030 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 04803-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“a) Una porción de terreno con una extensión superficial de NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PUNTO OCHENTA Y NUEVE (9,428.89) METROS CUADRADOS, equivalentes a Catorce punto Noventa y Nueve (14.99) Tareas Nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Pte.), D.C. No. 08, del Distrito Nacional, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas I, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 33 (Pte.); al Este, Porción No. 12; al Sur, calle; al Oeste, Porción No. 19.**

**b) Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE MIL DOSCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTISIETE (20,209.27) METROS CUADRADOS, equivalentes a Treinta y Dos punto Catorce (32.14) Tareas Nacionales, ubicadas dentro del ámbito de la Parcela No. 33 (Pte.), D.C. No. 08, Lugar Batey Yacó, del Distrito Nacional, Proyecto de Lotificación de Parcelas Las Lagunas, con los siguientes linderos: Al Norte, Río Isabela y Porción No. 18; al Este, porciones Nos. 12 y 18, al Sur, Parcela No. 25 (Pte.); y al Oeste, Porción No. 19 y Río Isabela.**

**Ambas porciones hacen un total de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO DIECISIETE (29,638.17) METROS CUADRADOS, equivalentes a Cuarenta y Siete Punto Trece (47.13) Tareas Nacionales.**

**El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$235,650.00), o sea, a razón de Cinco Mil Pesos Oro Dominicanos**

**(RD\$5,000.00) por Tarea Nacional.”**

**11.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **BRIGIDO TUCENT MARTINEZ**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 2237 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2004. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2004. **EXPEDIENTE No. 02237-PLO-2004-PE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de CINCO MIL SETENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y UNO (5,073.41) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Sección Yaguasa, Proyecto Yaguasa, con los siguientes linderos: Al Norte, calle No. 7; al Este, calle Interior; al Sur, calle; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLON CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,014,682.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el Metro Cuadrado.”**

**12.-** CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA), Y EL SEÑOR **HENDRIK KELNER**, REMITIDO CON EL OFICIO No. 11829 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008. TOMADO EN CONSIDERACION EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008. **EXPEDIENTE No. 05140-2008-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO DIECINUEVE (955.19) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ámbito de las parcelas Nos. 17, 18, 19, 23, 24, 26, 27, 32 y 16, del Distrito Catastral No. 5, de la sección Los Botados de Yamasá, Monte Plata. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,674,532.00), o sea, a razón de Dos Mil Ochocientos Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$2,800.00) por Tarea Nacional.”**

Esta Comisión, luego de ponderar minuciosamente en Cada Contrato de Venta las tasaciones realizadas, los precios acordados y metrajes de los terrenos, y constatando la debida coherencia en cada tópico analizado, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Este es un Informe de Gestión de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente; debo decir, Presidente, a modo de

información, que en este momento la Comisión tiene tareas pendientes, concernientes al Proyecto de Biodiversidad, que son parte de los que son las leyes sectoriales, de la Ley 64-00, de Medio Ambiente, y este Informe de Gestión corresponde a la Ley de Biodiversidad; tenemos también pendiente la de Biotecnología, la de Area Costera Marina, la Ley Forestal, que ya viene de camino y la Ley de Agua, que fue enviada hace un momento a Comisión.

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE BIODIVERSIDAD. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE. TOMADA EN CONSIDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal establecer el marco legal necesario para propiciar la recuperación y el mantenimiento de la viabilidad, evaluación natural y uso sostenible de la biodiversidad en el territorio nacional, como parte del Patrimonio Nacional de la Nación dominicana.

La conservación de los elementos de la biodiversidad es interés común de toda la humanidad, por el valor intrínseco de ella y a la vez por su importancia para la evolución y para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la Biósfera y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la biodiversidad y sus componentes.

Tomando en cuenta la importancia que reviste esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente sostuvo un primer encuentro en fecha 14 de octubre, para tratar esta iniciativa, así como también, otras de gran interés para la Nación, entre ellas:

- ✓ Proyecto de ley de los Recursos Costeros y Marítimos. Exp. No. 05077.
- ✓ Proyecto de ley sobre la Seguridad de la Biotecnología. Exp. No. 05078.

En este encuentro estuvieron presentes varias instituciones, tales como:

- ✓ Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SEMARENA).
- ✓ Academia de Ciencias de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- ✓ Pastoral Ecológica del Episcopado Dominicano.
- ✓ Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- ✓ Consorcio Ambiental Dominicano (CAD).
- ✓ Grupo Jaragua
- ✓ Fundación Sur Futuro.

Durante la actividad, la Comisión decidió analizar y estudiar, de manera minuciosa y por separado, las iniciativas legislativas antes mencionadas, conformando grupos de trabajo con expertos en cada tema. Se inició con el estudio del proyecto de Biodiversidad.

Para tales fines, se conformó una Subcomisión, integrada por la Sra. Marina Hernández, Sra. Amarilis Polonia, Lic. Daneris Santana, Felícita Heredia, Luis Carvajal, Eleuterio Martínez y Omar Ventura, así como también los asesores de la Comisión.

Esta Subcomisión procedió a trabajar en la revisión del proyecto referido, realizando las correcciones y modificaciones de lugar, con el apoyo del Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL). Al concluir su trabajo, la Subcomisión presentó los adelantos y pormenores a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Conclusión:**

La Comisión convocó a sesión intensiva de trabajo, durante los días miércoles 19 y jueves 20 de este mes, quienes se reunirán nuevamente para concluir los estudios de tan importante iniciativa y de este modo presentar el informe legislativo correspondiente, para la Sesión del próximo martes 25 del mes de noviembre del año que discurre.

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, CON RELACION A LA REUNION SOSTENIDA EL LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

La Comisión Permanente de Dominicanos Residentes en el Exterior se reunió con el objetivo de continuar analizando y estudiando los artículos 16, 17, 18, 19, 66, y 69, relacionados al dominicano en el exterior, citados en el texto sugerido como propuesta a la Reforma Constitucional. Para este análisis, se invitó al Dr. Cristóbal Rodríguez, especialista en Derecho Constitucional, el cual no pudo asistir, por motivos ajenos a su voluntad. Debido a esto, además de que no se cuenta con las **estadísticas de los dominicanos residentes legales en el exterior**, solicitadas en fecha 20 de septiembre a la Secretaría de Relaciones Exteriores, (SEREX), para sustentar el estudio de los referidos artículos, se decidió:

- ❖ Convocar al Dr. Cristóbal Rodríguez, para el martes 25 de noviembre de 2008 a las 9:30 a.m., a fin de conocer el resultado del estudio sobre los artículos relacionados al dominicano en el exterior citados en el texto sugerido para la Reforma Constitucional.
- ❖ Coordinar un encuentro con las diversas instituciones relacionadas con los asuntos de los dominicanos residentes en el exterior, para el lunes 13 de enero a las 9:30 a.m., a fin de tratar el tema de los repatriados. Estas instituciones son:
  - Dirección General de Migración
  - Policía Nacional
  - Interior y Policía
  - Procuraduría General de la República
  - Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, (SEREX).

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG´S, EN TORNO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

- ✓ PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL O PROVINCIAL. PRESENTADO POR EL SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA. EXPEDIENTE No.05071.
- ✓ PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL MAMA TINGO, EN EL MUNICIPIO DE YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE No. 05202.

La Comisión Permanente de Desarrollo Municipal Y ONG´S, se reunió el miércoles 12 de noviembre a las 11:00 de la mañana, para conocer los expedientes citados anteriormente, sobre los cuales ejecutó las siguientes acciones:

Referente al Proyecto que crea un Fondo Especializado de Compensación que sirva como instrumento para la planificación de un plan estratégico que permita el desarrollo sostenible de las quince provincias de mayor pobreza en la República Dominicana, la Comisión ha consultado a especialistas e instituciones entendidas en el tema a fin de llegar a un consenso sobre la importancia y puesta en ejecución de esa iniciativa, que generará beneficios sustanciales a las regiones y provincias involucradas; sobre esta iniciativa la Comisión decidió invitar al senador Diego Aquino, proponente del proyecto, a fin de que pondere su propuesta.

En torno al Proyecto de Ley que crea el Distrito Municipal Mamá Tingó, en el municipio Yamasá, provincia Monte Plata, remitido por la Cámara de Diputados, el cual establece que el territorio del Distrito Municipal estará conformado por el que ocupa la sección Hato Viejo y los parajes Jagua Mocha, Jagua Abajo, El Zapote, Mayiga Arriba, el Placer y la parcela de la sección San Antonio; la Comisión entiende que se hace necesario un estudio más profundo del mismo, por lo que se procedió a invitar al Senador Charles Mariotty Tapia, interesado en el referido Proyecto de Ley para que exponga su opinión del mismo.

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO A LA RESOLUCION QUE TIENE POR FINALIDAD ELABORAR UN CENSO, PARA ESTABLECER LA CANTIDAD DE INMIGRANTES HAITIANOS EN EL PAIS, SU STATUS LEGAL Y SU EJERCICIO LABORAL.**

La Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, realizó una jornada de trabajo, en el día de hoy, para conocer el contenido de esta propuesta, la cual tiene como finalidad la realización de un censo, para establecer la cantidad de inmigrantes haitianos en el país, su status legal y su ejercicio laboral.

Con esta propuesta se busca adecuar nuestro país a los requerimientos actuales en materia de documentación, como forma de garantizar el ordenamiento poblacional; y la regularización de la situación de los inmigrantes haitianos, lo que asegura una mayor seguridad e integración económica, principalmente en las provincias fronterizas y en los sectores de construcción y el turismo.

**Conclusión:**

Luego de intercambiar pareceres respecto a la Resolución citada precedentemente, se acordó convocar para la próxima reunión de la Comisión a los representantes de las siguientes instituciones relacionadas con le tema migratorio:

- ✓ Secretaría de Relaciones Exteriores
- ✓ Dirección General de Migración
- ✓ Secretaría de Estado de Trabajo
- ✓ Secretaría de Estado de Interior y Policía.

También se determinó invitar al Diputado **Pelegrín Castillo**, en vista del interés que ha mostrado en los temas migratorios, durante toda su carrera parlamentaria.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Presidente, distinguidos

miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Por omisión, con una Resolución que nosotros sometimos y que fue aprobada la semana pasada, para reconocer una serie de periodistas distinguidos, nacionales, el manuscrito que yo le dí a la persona que me hizo la Resolución, obvió un nombre y eso me está causando un cargo de conciencia, entonces, quiero, con la anuencia de ustedes, en esta tarde, enmendar ese error involuntario y estoy sometiendo que se incluya mediante enmienda ese nombre.

**CONSIDERANDO:** Que el Poder Legislativo, en su ejercicio de representación de todos los dominicanos, tiene el deber de distinguir y destacar aquellas conductas que merecen ser enarboladas como ejemplos y estímulo a seguir por las generaciones presentes y venideras;

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que no debe haber privilegios irritantes e individuales, salvo aquellos que se deriven de los dones y los talentos particulares, vinculados al mejor interés nacional;

**CONSIDERANDO:** Que actualmente la creciente importancia y el efecto de los medios de comunicación escrita, oral, visual y multimedia alcanzados en nuestra sociedad incide de manera significativa en los ámbitos político, económico, social y cultural;

**CONSIDERANDO:** Que, es justamente esta incidencia lo que ha propiciado que al mundo de hoy, "**la sociedad de la información**" sea parte consustancial de nuestra existencia, siendo los medios de comunicación los instrumentos de vinculación de los seres humanos;

**CONSIDERANDO:** Que la sociedad dominicana requiere de buenos, honestos y dedicados profesionales que sean el ejemplo y motivación a los comunicadores de hoy en el ejercicio de esta noble y sacrificada profesión;

**CONSIDERANDO:** Que si hoy en la República Dominicana gozamos de libertad de expresión y democracia, obligatoriamente debemos mencionar a decenas de comunicadores que desde sus inicios, han contribuido con un ejercicio serio, responsable, incansable y lleno de riesgos, a diseñar y articular estructuras de información y difusión con verdadera vocación democrática;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** INCLUIR a Bonaparte Gautreaux Piñeyro en el reconocimiento a distinguidos y reconocidos periodistas dominicanos, aprobado por el Pleno del Senado mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2008, expediente 5156.

**SEGUNDO:** INSTRUIR a las instancias competentes del Senado de la República para proceder fielmente lo opuesto en el dispositivo primero.

IN VOCES:

Espero que ustedes puedan apoyarme en esta Enmienda, Resolución y solicitamos que sea conocida e introducida en la Agenda del Día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Qué usted solicitó, Senador, que sea liberada de todos trámite e incluida en la Orden del Día?

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Sí

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Juan Roberto Rodríguez, de acuerdo con lo que señaló, la semana pasada el Pleno aprobó el Reconocimiento a un conjunto de periodistas, por las razones que él señaló, él refiere que quien le hizo el trabajo en la computadora obvió al Periodista Bonaparte Gautreaux Piñeyro; entonces, solicita que, por esta razón, se libere de todo trámite y se incluya en la Orden del Día este Proyecto de Resolución.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, señores secretarios, señores senadores. En primer lugar, la Academia Dominicana del Derecho, que es una institución de reciente formación, integrada por reconocidos juristas del país, cuyo presidente lo es el Vicepresidente de la República, el Doctor Rafael Alburquerque, nos había solicitado que celebráramos una especie de seminario-taller con algunos integrantes de esta academia, en torno al Proyecto de Reforma Constitucional y este seminario lo hemos pautado, y por esta razón los estamos invitando, para el día 26 de este mes, a las 9:00 de la mañana, en el Salón de la Asamblea Nacional. Los participantes son, el Doctor Amadeo Julián, que tocará lo referente a la Jurisdicción Administrativa, en la Reforma Constitucional; el Señor Amadeo Julián fue miembro de la Suprema Corte de Justicia, es un Jurista de larga data, como se dice; está el Magistrado Rafael Luciano, que es actualmente el Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia y tocará lo referente al Poder Judicial en la Reforma Constitucional; está el Licenciado Julio César Castaños Guzmán, actual Presidente de la Junta Central Electoral, que abordará el tema de la Reforma Electoral; el Doctor Milton Ray Guevara, que abordará lo referente a la Reforma del Poder Legislativo; el Licenciado Cristóbal Rodríguez, que abordará lo referente a la Reforma del Poder Ejecutivo y el Licenciado Pelegrín Castillo, que abordará los temas inherentes a la Ciudadanía, Nacionalidad y Soberanía.

Estos distinguidos juristas, serían los panelistas en ese seminario que estamos organizando para el día 26 de este mes, a partir de las 9:00 de la mañana, aquí en el Congreso Nacional.

Lo otro a lo que quería referirme, es a lo siguiente: por razones que no vienen al caso señalar, nosotros no pudimos estar presentes en la Sesión de la semana pasada; en esa Sesión se conocieron dos iniciativas, la referente a la Construcción de la Autovía del Coral y la otra referente al Boulevard del Atlántico. Quise agotar este turno, para referirme a lo siguiente: cada vez que llega una iniciativa al Senado, ya sea que provenga de uno de ustedes, del Poder Ejecutivo, de la Suprema o de la Junta Central Electoral, o de la Cámara de Diputados, siempre ha sido de rigor y un estilo de este período legislativo, el que inmediatamente se apodere a la comisión correspondiente; es más, se pueden contar con los dedos de las manos las comisiones especiales que aquí se han formado, porque siempre hemos respetado lo que establece el Reglamento Interno del Senado de la República y una vez apoderada la comisión que corresponda, esa comisión, en el tratamiento de la iniciativa de que se trata, le dá el tratamiento correspondiente, lo pondera, si hay que citarles algunos funcionarios o instancias de la sociedad lo hace, pero, siempre aquí se procede a la ponderación debida de cada una de las iniciativas que se someten y tanto es así, que las dos iniciativas a que hice referencia, señores, aquí se

rindieron dos informes y esos dos informes fueron la consecuencia del estudio que le dieron esas dos comisiones, que estuvieron tres semanas ponderando esas iniciativas y como esas iniciativas tenían y guardaban relación con algunas instancias o secretarías de Estado, aquí se invitaron a los titulares de esas secretarías y se consultó con la Secretaría de Hacienda y hubo reunión con el titular de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y hubo contacto con el titular de la Secretaría de Estado de Turismo, que eran las instancias que estaban involucradas con esas dos iniciativas; es decir, que aquí, yo aprovecho para decirles a ustedes y a los medios de comunicación, que aquí se les dio el trato que correspondía y aquí el Senado no improvisó y aprobó algo que debidamente, el cual fue apoderado y conoció y que esas dos comisiones rindieron el informe correspondiente, después del estudio ponderado.

Aquí, las únicas iniciativas que han sido liberadas de trámites, por lo regular, son aquellas iniciativas que, con el ánimo de trabajar de manera ágil, han perimido, pero que ya han sido objeto del tratamiento y del conocimiento en legislaturas anteriores, son las únicas iniciativas que hemos liberado de trámites, porque habiendo sido ya estudiadas, por las comisiones correspondientes, que han perimido en más de una ocasión, no es necesario, si ya han sido estudiadas y ponderadas, que vuelvan al estudio de comisión para su conocimiento y ponderación; de modo, que nosotros no estábamos aquí, pero estaba la Vicepresidenta del Senado, que también observa la misma conducta y el mismo comportamiento que nosotros y que todos ustedes.

Quería hacer esa precisión, porque en el Periódico El Día, el principal titular del viernes decía que, el Senado aprobó algo que no conoció, yo me preocupé al ver el titular de este periódico y cuando indago, aquí se habían rendido los dos informes de esas dos iniciativas y esas dos iniciativas fueron ponderadas por las comisiones respectivas; claro, yo no culpo al Periódico El Día, porque el Periódico El Día, se hizo eco de una información que le dio un Senador de este Pleno, que fue, por demás, Presidente de una de las comisiones que rindió el informe, que firmó el informe y que pidió que se aprobara, de modo que, como reza un viejo decir jurídico, "Lo que abunda, no está de más" y como nosotros creemos que esto no estaba de más, queríamos hacer esa precisión, porque aquí siempre observamos los procedimientos previstos por el Reglamento y, sobre todo también, los procedimientos que prevén la Constitución de la República; es más, hubo algo, que sucedió en esta Sesión, que atestigua y refuerza lo que aquí estamos planteando: El Senador Félix Nova, es autor de una iniciativa y él se levantó para pedir que se incluyera en la Orden del Día, porque ya había sido apoderada en otra legislatura, pero nos dijo que había sido convertida en Ley y que había sido observada por el Poder Ejecutivo; ¿y cuál fue la postura que asumimos frente a esa situación? que si una Ley es observada por el Poder Ejecutivo, hay que determinar que estatus tiene esa observación y él obtemperó a que no se incluyera en la Orden del Día, fuera a Comisión, para examinar esa situación; ese ejemplo, ocurrido en el día de hoy, es el mejor testimonio de que aquí, en el Senado de la República, en este período legislativo, nos hemos preocupado, el Pleno completo, empezando por nosotros y observar los procedimientos reglamentarios y sobre todo, los procedimientos constitucionales; esa era la precisión que queríamos hacer en el día de hoy..

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

No habiendo más turnos de Ponencias, someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DIA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 05042-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA EN GESTION DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 12/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/9/2008. Tomada en Consideración el 16/9/2008. Enviada a Comisión el 17/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2008. En Agenda el 4/11/2008. Informe Leído Desfavorable el 4/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Dejada sobre la mesa el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR REINALDO PARED PEREZ:** Las razones por la que fue dejada sobre la mesa la semana pasada, ¿desaparecieron?

Hay un informe desfavorable, que rinde la Comisión de Desarrollo Municipal y ONG.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Precisamente, Presidente, colegas; el Honorable Senador Euclides Sánchez pidió a la Presidenta en Funciones, en ese momento, que se dejase sobre la mesa el informe, porque él quería que le escuchasen, no obstante al procedimiento, tampoco se presentó en el día de hoy, para explicar y sustentar su reclamo. Lógicamente, debo recalcar que, lo que plantea esa iniciativa del colega representante de la provincia La Vega, es que los ayuntamientos transmitan, vía televisión local y hasta nacional, dice esa iniciativa, las sesiones ordinarias y extraordinarias de los mismos. El modo de difusión y divulgación de los ayuntamientos está precisamente contenido en la presente Ley, 176-07, por lo cual la comisión decidió desestimar esa iniciativa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado al Presidente de la Comisión que ha rendido este informe.

No habiendo más turnos solicitados, sometemos, en Unica Lectura, el informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG, que van en la dirección de solicitar el rechazo de la misma. Nos referimos a la Iniciativa No.5042.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**2. Iniciativa: 05073-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 79, 80, 81, 86, 97, 120, 135,164 DE

LA LEY 275-97 LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 23/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/9/2008. Tomada en Consideración el 23/9/2008. Enviada a Comisión el 25/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 30/9/2008. En Agenda el 7/10/2008. Informe Leído el 7/10/2008. En Agenda el 14/10/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/10/2008. En Agenda el 04/11/2008. Dejada sobre la mesa el 04/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Dejada sobre la mesa el 11/11/2008.

**SENADOR PRESIDENTE:** Conversábamos, hace un momento, con el Senador Tommy Alberto Galán, que es el proponente de esta iniciativa; esta iniciativa procura separar la boleta senatorial, de la de los diputados y está relacionada con el Voto Preferencial; ustedes recordarán que, en la penúltima Sesión, nosotros solicitamos que fuera dejada sobre la mesa, por el hecho de que la Junta Central Electoral está celebrando una serie de encuentros con las direcciones de los partidos políticos con representación congresional, a los fines de escuchar la posición de los partidos políticos sobre el tema del Voto Preferencial y efectivamente, celebró una primera reunión con una Comisión de la Dirigencia del PRD y en el día de ayer, nosotros comparecimos, en nuestra calidad de Secretario General del PLD y el doctor César Pina Toribio, en su calidad de Delegado Político; fuimos recibidos por el Pleno, previa invitación de ellos, para que nosotros emitiéramos una opinión sobre este particular; ellos nos manifestaron que piensan invitar al Partido Reformista Social Cristiano y a las demás organizaciones políticas que tienen representación congresional y que, posteriormente, piensan celebrar una Sesión, para tomar una decisión sobre el particular.

Como dije hace un momento, conversé con el Senador Tommy Galán Grullón y acordamos mutuamente, pedirle al Pleno del Senado que esta iniciativa la dejemos sobre la mesa, por un período de tres semanas, cuestión ésta que permita ver definir esta situación y tomar una decisión al respecto.

Sometemos, formalmente al Pleno del Senado, que esta iniciativa sea dejada sobre la mesa por tres semanas.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
DEJADO SOBRE LA MESA**

### **3. Iniciativa: 04998-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE OTORGA AMNISTIA A EMPLEADORES CON ATRASOS EN PAGOS AL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. **(PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez).** Depositada el 2/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 2/9/2008. Tomada en Consideración el 2/9/2008. Enviada a Comisión el 4/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2008. En Agenda el 4/11/2008. Informe Leído el 4/11/2008. En Agenda el 04/11/2008. Aprobada en Primera Lectura el 04/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Dejada sobre la mesa el 11/11/2008.

**SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA:** Gracias, Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo y demás colegas. La semana pasada, esta propuesta de Ley, que se sometió durante esa Sesión, tuvo la propuesta de algunos compañeros legisladores, porque entendían que no era posible, que después de haber tenido un Régimen de

Seguridad Social, empresas que ya le habían cobrado dinero a sus empleados, se les diera una amnistía a todo el mundo, para que se premiaran en ese sentido. Entonces, nosotros hicimos algunas consultas, entre ellos están la Señora Ylse Mena de Rodríguez, que es la Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social; el Vicepresidente, también tuvo contacto con nosotros y nos dijo que lo que había que hacer, era que, en el artículo primero de este Proyecto de Ley, en el Párrafo Primero, que dice: "La amnistía otorgada, implica la condonación total de la deuda de todos los empleadores, por concepto de los aportes y contribuciones pendientes del pago de los seguros de Vejez, Discapacidad, Sobrevivencia, Salud y Riesgos Laborales del Régimen Contributivo..." que lo que había que hacer es, que no se premiaran todas esas empresas, que habían dejado de pagarle al Estado el dinero, sin embargo, se lo habían cobrado a los empleadores. Que se le hiciera una enmienda a ese mismo párrafo, para que a continuación se lea de la siguiente manera:

"... En caso de aquellas empresas e instituciones privadas y del sector público, que les hayan descontado recursos al trabajador, deberán depositarlos en la Tesorería de la Seguridad Social, para ser acreditados, en el caso de pensiones, a la cuenta de cada trabajador, y en caso de salud, que tendrán que devolvérselo a los mismos", (o sea, al trabajador).

Nosotros pedimos que se incluya esta enmienda al artículo primero, del párrafo primero.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Ustedes han entendido?

Correctamente, la semana pasada fue planteada la objeción de que si se amnistiaba a todos los empleadores, ¿Cuál iba ser el destino de aquellos fondos, que empleadores le habían descontado a trabajadores? Entonces, como ha explicado el Senador Radhamés Peña, con esto se evita esa situación, que ese dinero no se quede, donde no corresponde.

Se introduciría una propuesta de modificación al párrafo primero, del artículo primero, que se agregaría al punto final de ese párrafo primero, que sería un punto y seguido, diría así:

"En caso de aquellas empresas e instituciones privadas y del sector público, que les hayan descontado recursos al trabajador, deberán depositarlos en la Tesorería de la Seguridad Social, para ser acreditados, en el caso de pensiones, a la cuenta de cada trabajador, y en caso de salud, que tendrán que devolvérselo a los mismos".

Ese sería el texto, que con esta modificación, subsanaríamos esta situación.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA MODIFICACION.**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Es para pedir que, en vista de que este proyecto, que había sido dejado sobre la mesa, ya se dieron las explicaciones y razones por la cual, que había sido discutido y leído, sea liberado del trámite de lectura y procedamos a someterlo.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña y la modificación introducida, la iniciativa No.4998-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA DE LECTURA.**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE  
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN  
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 05089-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE MODIFICACION LEY GENERAL SOBRE LA DISCAPACIDAD EN LA REPUBLICA DOMINICANA NO. 42-00. (**PROPONENTES: Reinaldo Pared Pérez**). Depositada el 30/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/10/2008. Tomada en Consideración el 7/10/2008. Enviada a Comisión el 8/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2008. En Agenda el 4/11/2008. Informe Leído el 4/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/11/2008.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Presidente, de igual forma, este proyecto que ya fue leído, modificado, vamos a pedir que sea liberado del trámite de lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña y la modificación introducida en la Primera Lectura, la iniciativa No.5089-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 05004-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE CON CARACTER OBLIGATORIO PARA EL ESTADO LA ENTREGA ANUAL DE UN BONO ESCOLAR A TODOS SUS EMPLEADOS Y PENSIONADOS O JUBILADOS. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).**  
**Depositada el 5/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/9/2008. Tomada en Consideración el 9/9/2008. Enviada a Comisión el 10/9/2008. Informe de Comisión Firmado el 14/10/2008. En Agenda el 4/11/2008. Informe Leído el 4/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, con su informe, en Segunda Lectura, la iniciativa No. 05004-2008, referente al Proyecto de Ley mediante el cual se Establece con Carácter Obligatorio para el Estado la Entrega Anual de un Bono Escolar a todos sus empleados y pensionados o jubilados.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SEGUNDA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 05084-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DEROGA LA LEY No.175-03, QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CONTRATAR LA INTERMEDIACION FINANCIERA HASTA POR LA SUMA DE (US\$255,000,000.00), PARA LA EMISION DE NOTAS DE INFRAESTRUCTURAS A SER COLOCADAS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES EN LAS CONDICIONES MAS FAVORABLES POSIBLES PARA LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS FINES DE EJECUTAR EL PROYECTO VIAL "AUTOPISTA DEL CORAL", DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).**  
**Depositada el 29/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/9/2008. Tomada en Consideración el 30/9/2008. Enviada a Comisión el 1/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 11/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Informe Leído el 11/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Aprobada en Primera Lectura el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa No. 5084-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 05091-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 96 DE LA LEY NO.87-01, DEL 9 DE MAYO DEL 2001, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE INVERTIR HASTA UN CINCO POR CIENTO (5%) DE LOS FONDOS DE PENSIONES EN TITULOS DE DEUDAS QUE FINANCIEN LA EDUCACION TECNICA Y SUPERIOR DE LAS(OS) CIUDADANAS(OS) DOMINICANAS(OS). **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 1/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 7/10/2008. Tomada en Consideración el 7/10/2008. Enviada a Comisión el 8/10/2008. Informe de Comisión Firmado el 4/11/2008. En Agenda el 4/11/2008. Informe Leído el 4/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Aprobada en Primera lectura el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la iniciativa No. 5091-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SEGUNDA LECTURA**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 05081-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE IMPONE 10 AÑOS DE PRISION Y TRABAJO SOCIAL A TODA PERSONA ENCONTRADA CULPABLE DEL ROBO DE OBJETOS DE LAS VIAS PUBLICAS. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez). Depositada el 26/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/9/2008. Tomada en Consideración el 30/9/2008. Enviada a Comisión el 1/10/2008. En Agenda el 11/11/2008. Informe Leído el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No.05081-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SE PRIMERA LECTURA**

**2. Iniciativa: 05188-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA VIRGINIA MOQUETE DE PEREZ, DE RD\$8,767.00 (OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS) A RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) MENSUALES. **(PROPONENTES: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). Depositada el 14/10/2008. Tomada en Consideración el 24/10/2008. Enviada a Comisión el 27/10/2008. En Agenda el 11/11/2008. Informe Leído el 11/11/2008.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la iniciativa No. 5188-2008.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**05210-2008-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y DOMINICAN ISRAEL INVESTMENT, C. POR A., REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE ALBERT AZULAI, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,368.15 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7-A-1 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL SECTOR PONTEZUELA, HOYA DEL CAIMITO, PROVINCIA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$4,831,335.00. CONTRATO FIRMADO **EL 16/06/2008. Depositada el 21/10/2008. En Agenda para Tomar en Consideración el 04/11/2008. Tomada en Consideración el 04/11/2008. Enviada a Comisión el 05/11/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Para proceder de acuerdo con los reglamentos, a la devolución de esta iniciativa del Poder Ejecutivo, solicitud que lo hace el mismo Poder Ejecutivo, debemos de requerir de la autorización del Pleno, por ese motivo estamos sometiendo en Unica Lectura, que se apruebe la devolución del Contrato 04957, del 16 de junio de 2008, por las razones que se expresan en el oficio 15070, del 17 de noviembre de este año.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la devolución de este contrato, por las razones indicadas, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**ENMIENDA A LA INICIATIVA 05156-2008-SLO-SE, MEDIANTE LA CUAL SE INCLUYE AL PERIODISTA BONAPARTE GAUTREAUX PIÑEYRO A DICHO RECONOCIMIENTO A SOLICITUD DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Tenemos el Proyecto de Resolución, del Senador Juan Roberto Rodríguez que, como él explicó en el Turno de Ponencias, la semana pasada se aprobó,

aquí en el Pleno del Senado, el reconocimiento a un conjunto de periodistas y por las razones que él señaló, él había incluido al periodista Bonaparte Gautreaux Piñeyro y, por un error involuntario, fue dejado fuera del listado anterior; ya se le dio lectura al Proyecto de Resolución y en este sentido, el Senador Dionis A. Sánchez Carrasco nos pide la palabra y se la concedemos.

**SENADOR DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO:** Tal como Usted manifiesta, el Senador proponente le dio lectura a la Resolución y por tanto, nosotros queremos pedir al Pleno del Senado, que liberemos del trámite de lectura esta Resolución.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco, por las razones expresadas por él, solicita al Pleno del Senado, que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos, en Unica Lectura, la Resolución presentada por el Senador Juan Roberto Rodríguez, que agrega al periodista Bonaparte Gautreaux Piñeyro, a la Resolución que procura Reconocer el Ejercicio Profesional de Destacados Periodistas Dominicanos.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE  
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO  
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO  
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
LUIS RENE CANAAN ROJAS  
GERMAN CASTRO GARCIA  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA  
PRIM PUJALS NOLASCO  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
NOE STERLING VASQUEZ  
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM (27)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (5)**

**AMARILIS SANTANA CEDANO  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
ANDRES BAUTISTA GARCIA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión y se convoca al Pleno del Senado para la Sesión Ordinaria, que celebraremos el 25 de noviembre a las 3:00 P.M. Mañana, el Senador Wilton Guerrero Dumé, tiene la primera audiencia, en la Suprema Corte de Justicia, se va a celebrar a las 9:00 A. M., por cuyo motivo, todos aquellos senadores que puedan acompañar al colega Wilton Guerrero Dumé, sería importante que hagan acto de presencia, como muestra de solidaridad con el mismo.

**CIERRE DE LA SESION**

**HORA 5:30 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez  
Presidente**

**Dionis A. Sánchez Carrasco  
Secretario**

**Rubén Darío Cruz Ubiera  
Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.  
Taquígrafa Parlamentaria**